

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
**GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL**  
**FIJACIÓN EN LISTA No. 033**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
09081074	COMPETENCIA DESLEAL		MANTENIMIENTO DE ELEVADORES Y CIA	EDIFICIO PRODECO H.P. Y OTROS	VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante y demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de uno de los demandados en contra del auto No. 519 del 14 de abril de 2010.
08133984	COMPETENCIA DESLEAL		TRILLADORA Y TOSTADORA ROCAFE Y CIA S EN C	C.I. RACAFE & CIA S.C.A.	VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante y demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., de los recursos de reposición presentados por el apoderado de la parte demandante y la apoderada de la parte demandada en contra del auto No. 516 del 14 de abril de 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 23 de Abril de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 23 de Abril 2010 a las 4:30 p.m.

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
**Secretaria ad hoc**